



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2003

Res. H. N° 1724-03 Expte. N° 4.476/03

**VISTO:**

La Resolución H.N° 1422-03, por la cual se dispone designar a la alumna Sofía Alejandra VILLARROEL como Pasante Estudiantil en esta Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la mencionada Resolución, se establece que la Srta. Villarroel desempeñará sus funciones en el Dpto. Compras y Patrimonio de esta unidad académica con una carga horaria de veinte (20) horas semanales;

Que la Jefe del sector donde se desempeña la Pasante Estudiantil solicita, por razones de servicio, la extensión de la dedicación a treinta (30) horas semanales, según lo permite la Resolución CS-376/03;

Que las razones que invoca la Jefe del Dpto. Compras y Patrimonio se deben a la necesidad inmediata de registrar patrimonialmente el material bibliográfico adquirido para la Biblioteca de la Facultad para que pueda ser puesto a disposición de sus usuarios;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 5° del Anexo I del Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 184/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** DISPONER que la alumna Sofía Alejandra VILLARROEL, DNI N° 27.455.780, pasante estudiantil designada mediante Resolución H. N° 1422-03, deberá cumplir una extensión de carga horaria de 10 horas semanales de labor a partir del 15 de diciembre de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, fecha de vencimiento de designación.

**ARTICULO 2.-** FIJAR como retribución adicional por la tarea a realizar como extensión horaria la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) por el período del 15 al 31 de diciembre de 2003.-

**ARTICULO 3.-** IMPUTAR el gasto que demande la presente extensión horaria de la designación, a la partida 3. 4. 9. -SERVICIOS NO PERSONALES - Servicios Técnicos y

..//





Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1724-031

Expte. N° 4.476/01

..//

Profesionales - Otros no especificados precedentemente del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio 2003.-

ARTICULO 4.- NOTIFIQUESE a la interesada y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

VALERIA PÉREZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNLSA

Catalina Bucurach  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNLSA

